



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Solicitud de Información Número: 014/2012.

En las oficinas administrativas de la Defensoría del Consumidor, ubicadas en el Plan de La Laguna, Municipio de Antiguo Cuscatlan, Departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil doce, luego de haber recibido la solicitud de información presentada por la señorita [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número: [REDACTED] [REDACTED] en la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, a la cual se le asignó el número 014/2012, se considera que dicha solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en lo sucesivo LAIP–, así como en los artículos 50 y 54 de su Reglamento; pero se hace la aclaración que el contenido del Plan Anual de Inspecciones a proveedores, tal como lo establece el Índice publicado en la página web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), en la sección Gobierno Transparente, es de carácter reservado en base al artículo 19 literales f) g) y h) LAIP y estando dicha información entre las excepciones enumeradas por la ley, se resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA  
PROTEGIENDO LOS DATOS RESERVADOS

  
Silvia Orellana  
Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor.

